H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 60
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:10 horas del día 31 de octubre de 2023, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, Bricio Balderas Álvarez y Cuauhtémoc Becerra González y de las diputadas Susana Bermúdez Cano y Laura Cristina Márquez Alcalá. Asimismo, se registró la presencia del diputado Gerardo Fernandez González. - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobada por unanimidad de votos, sin discusión. -

A efecto de desahogar el punto 2 del orden del día se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura del proyecto de la minuta número 59, levantada con motivo de la reunión de fecha 24 de octubre de 2023, en virtud de que se les remitió con anticipación por correo electrónico y por encontrarse, además, en la gaceta parlamentaria. Asimismo, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, el proyecto de la minuta de referencia. -

En el desahogo de los puntos 3, 4 y 5 del orden del día se radicaron las siguientes propuestas e iniciativa: *la primera*, propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato (ELD 347/LXV-PPA); *la segunda*, propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato (ELD 349/LXV-PPA); y *la tercera,* iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato (ELD 588/LXV-I). -

En el desahogo del punto 6 del orden del día se procedió al análisis de la iniciativa por la que se reforma diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato* (ELD 160B/LXV-I), con la participación del maestro Jorge Luis García Gómez, Coordinador de Proyectos Legislativos adscrito a la Dirección General Jurídica y de la licenciada Alba Violeta Pérez Meza, ambos de la Fiscalía General del Estado; y de los maestros Vicente Vázquez Bustos y Carlos Alejandro Rodríguez Pacheco por parte de la Coordinación General Jurídica. La presidencia informó que por parte del Supremo Tribunal de Justicia no pudieron acudir por motivos de agenda. Agotadas las participaciones, la presidencia propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo en atención a las opiniones que se expusieron, lo que fue aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. Se solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto 7 del orden del día se procedió al análisis de la iniciativa por la que se adicionan las fracciones VII y VIII recorriéndose las subsecuentes en su orden del artículo 129, y se deroga el artículo segundo transitorio de la Ley de Víctimas para el Estado de Guanajuato, asimismo se deroga la fracción V del artículo 8 y las fracciones IV y VII del artículo 124 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente al segundo de los ordenamientos* presentada por diputado y diputada integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 150B/LXV-I), con la participación -igualmente- del maestro Jorge Luis García Gómez, Coordinador de Proyectos Legislativos adscrito a la Dirección General Jurídica y de la licenciada Alba Violeta Pérez Meza, ambos de la Fiscalía General del Estado; así como de los maestros Vicente Vázquez Bustos y Carlos Alejandro Rodríguez Pacheco por parte de la Coordinación General Jurídica, a quienes la diputada presidenta los invitó a participar en ese momento. Agotadas las participaciones la presidencia propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo en atención a las opiniones que se expusieron, lo que fue aprobado por mayoría de votos, al registrarse el voto en contra del diputado Cuauhtémoc Becerra González, sin discusión. Se solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen. -

En el desahogo del punto 8 del orden del día relativo a las siguientes iniciativas: *la primera,* a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 550/LXV-I); y *la segunda,* formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Guanajuato (ELD 588/LXV-I) se acordó por unanimidad de votos lo siguiente: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, concediendo un plazo de 10 día hábiles para su presentación a: Supremo Tribunal de Justicia; Coordinación General Jurídica; Secretaría de Gobierno; Colegio Estatal de Notarios; Universidad LaSalle Bajío; y Universidad de Guanajuato. 2. Reunión de análisis con la participación de funcionarios a quienes se solicite opinión. 3. En el caso de la segunda de las iniciativas agregar para consulta a la Fiscalía General. -

En el desahogo del punto 9 del orden del día relativo a las siguientes iniciativas: *la primera,* a efecto de reformar los artículos 92 y 221 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (ELD 555/LXV-I); y *la segunda,* por la que se reforma el artículo 221 del Código Penal del Estado de Guanajuato presentada por las diputadas Yulma Rocha Aguilar, Dessire Angel Rocha y Martha Lourdes Ortega Roque (ELD 574/LXV-I), se acordó por unanimidad de votos lo siguiente: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, concediendo un plazo de 10 día hábiles para su presentación a: Supremo Tribunal de Justicia; Fiscalía General y Coordinación General Jurídica. 2. Reunión de análisis con la participación de funcionarios a quienes se solicite opinión. -

En el punto 10 del orden del día relativo a los asuntos generales no se registraron participaciones. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 10:58 horas. -

La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO